

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-09012-19-0694-2023

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 694

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	601,039.2
Muestra Auditada	601,039.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 695 denominada Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el fondo para el ejercicio fiscal 2022, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 7,908,723.8 miles de pesos, de los cuales a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, le corresponden 601,039.2 miles de pesos y que estos junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se constató que en dicha cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Destino de los recursos

3. Con la información proporcionada por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, referente a los estados de cuenta bancarios y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información contable, financiera y los expedientes técnicos de las operaciones seleccionadas para su revisión, se constató que el ente público recibió recursos del FORTAMUN por 601,039.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de

marzo de 2023 por 3,924.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 604,963.2 miles de pesos. De conformidad con la información proporcionada por el ente fiscalizado, la información de las operaciones seleccionadas para su revisión y del análisis a dicha información, los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 597,211.1 miles de pesos, lo que representó el 98.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de Pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	8,508.6	1.4	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Seguridad pública	166,765.1	27.6	Reintegros a la TESOFE	7,752.1	1.3
Otros requerimientos	421,937.4	69.7	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Subtotal (A)	597,211.1	98.7	Subtotal (C)	7,752.1	1.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	604,963.2	100.0			

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 166,765.1 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 27.6% del importe total disponible, asimismo se observó que los rubros de gasto corresponden a los conceptos señalados en la normativa en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

4. La cuenta bancaria del Gobierno de la Ciudad de México, donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, no presentó saldo pendiente por aplicar que corresponda a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Integración de la información financiera

5. Las operaciones de gasto financiadas por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, a las que se les realizaron pruebas de auditoría para verificar su cumplimiento legal y normativo, se integran por un importe pagado de 322,514.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ 03/2023
1	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos - Combustibles.	Otros requerimientos	100,651.2
2	2711 Vestuario y uniformes - Prendas de uniforme.	Otros requerimientos	4,317.5
3	2721 Prendas de seguridad y protección personal - Prendas de protección.	Otros requerimientos	5,434.3
4	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Adquisición de neumáticos.	Otros requerimientos	3,055.6
5	3112 Servicio de energía eléctrica - Energía eléctrica.	Otros requerimientos	192,513.6
6	3252 Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos - Arrendamiento de carros tipo pipa.	Otros requerimientos	14,988.8
7	5631 Maquinaria y equipo de construcción - Adquisición de maquinaria.	Otros requerimientos	1,553.5
Total			322,514.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

De lo anterior, se verificó que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de los gastos financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que estos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, el 93.9% de la documentación no fue cancelada con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del fondo.

La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de su Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de que la documentación se canceló con la leyenda de operado y se identificó con el nombre del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

6. La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 a la SHCP mediante el SRFT, y se hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el fondo en el ejercicio fiscal 2022 por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó que se difundió entre su población.

7. La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, y los remitió al Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que se reportaron a sus habitantes y a la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

8. La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración, adjudicó con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 cinco contratos de manera directa por un importe de 81,343.0 miles de pesos, tres contratos por licitación pública por un importe de 149,821.9 miles de pesos y un convenio correspondiente a la prestación de servicios para el autoabastecimiento de energía eléctrica cuyo monto no se especifica, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; sin embargo, dentro de los nueve expedientes se observó que en tres adquisiciones por un importe de 163,345.4 miles de pesos, no cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Observaciones	Importe contratado
1	AT-2022-017 ADQ	Adjudicación Directa	Adquisición de llantas para parque vehicular.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	-	3,750.0
2	DEAS-11-2022	Adjudicación Directa	Adquisición consolidada de combustible (gasolina y diésel).	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	No cuenta con fianza de cumplimiento.	17,267.0
3	AT-2022-040	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de carros-tanque tipo pipa para el transporte y distribución de agua potable.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	-	10,114.9
4	AT-2022-047	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de carros-tanque tipo pipa para el transporte y distribución de agua potable.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	-	7,043.4
5	DEAS-14-2022	Adjudicación Directa	Combustibles, lubricantes y aditivos.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan	-	43,167.6
6	DEABS-08-2022	Licitación Pública	Adquisición de vestuario operativo, calzado operativo, equipo de lluvia y equipo de protección correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	No cuenta con fianza de cumplimiento.	110,098.1
7	AT-2022-067-ADQ	Licitación Pública	Maquinaria y equipo de construcción.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.	-	3,743.6
8	DEABS-11-2022	Licitación Pública	Vestuario y uniformes.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan	No cuenta con fianza de cumplimiento.	35,980.3
9	Convenio	No se especifica	Prestación de servicios para el autoabastecimiento de energía eléctrica.	La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan	-	1 Sin especificar
Totales						231,164.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

1: En el convenio no se menciona un monto debido a que el consumo de energía eléctrica se calcula cada mes.

La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de su Subdirección de Cumplimiento de Auditorías, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de

que se cuenta con las fianzas de cumplimientos de los contratos de adquisiciones, con lo que se solventa lo observado.

9. La Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración, ejecutó con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2022 nueve acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos de los bienes, inventarios, así como bitácoras de ruta donde se especifica el beneficiario y la zona atendida para el uso de los arrendamientos; asimismo, acreditan que en la entrega de los bienes y arrendamientos se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; además, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación y se presentaron las garantías de buen funcionamiento correspondientes.

10. Se realizó la verificación física de una adquisición consiste en seis rodillos manuales de compactación hidrostáticos, un martillo rompedor neumático, y cinco bombas neumáticas; financiada con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, la cual fue ejecutada por la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración, con un importe pagado de 1,553.5 miles de pesos, de la que se comprobó que se corresponde con su soporte documental en lo que se refiere a las cantidades y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que se encuentran en operación, debidamente registrados y cuentan con los resguardos correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos a la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 601,039.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, recibió recursos del fondo por 601,039.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 3,924.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 604,963.2 miles de pesos; los

recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 597,211.1 miles de pesos, lo que representó el 98.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 695 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya que no canceló la totalidad de la documentación original que respalda los registros contables y presupuestales con la leyenda “operado” ni la identificó con el nombre del fondo y no presentó las fianzas de cumplimiento de tres contratos; las cuales fueron solventadas antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, destinó el 69.7% de los recursos disponibles del fondo a la satisfacción de sus requerimientos, el 27.6% para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y el 1.4% al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.